

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 13 de Agosto de 1923.

Núm. 38.

Presupuesto Extraordinario

El Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión del día 4 del actual, aprobó por nueve votos contra ocho, el siguiente proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para el actual ejercicio de 1923-24, expuesto al público, hasta el día 19 del corriente mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

No está Valdepeñas en disposición de soportar este despilfarro.

Llamamos la atención de los individuos que forman la Junta Municipal, sobre los gastos excesivos y superfluos que figuran en la siguiente relación, ya que este proyecto de presupuesto necesita la aprobación de referida Junta Municipal.

Presupuesto Extraordinario

Los que suscriben individuos de la Comisión de Hacienda de este Municipio en vista de que por haberse prorrogado para regir durante el actual ejercicio de 1923-24 el Presupuesto municipal ordinario de 1922-23, han quedado desatendidas las necesidades y atenciones surgidas para el ejercicio actual estiman de imprescindible necesidad la formación de un presupuesto extraordinario para que quede normalizada la marcha administrativa de este Excmo. Ayuntamiento por lo que después de un estudio detenido del Presupuesto prorrogado y de la situación de la administración local han formulado el siguiente:

Ingresos

Cap. 7.º Art. 2.º Venta de las Láminas de Propios para construir con su producto un Mercado público (*¿Dónde y cuándo?*) 150.000 pesetas.

Art. 6.º Indemnización del Estado por la suspensión de la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo mandando abonar a este Municipio lo pagado de más por cupos de consumos de los años de 1916 a 1919-20 (*¿Cuándo se cobrará?*) 69.349'50 pesetas.

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

monástica, se ve obligada a disputar a los hombres sus puestos, pues condenada a la soltería, que en muchos casos es el desamparo y la miseria, primer paso hacia el vicio, tiene que apelar a las profesiones y a las carreras, que aparte del aspecto económico tienen gran valor moralizador, ya que el trabajo aquietta las pasiones y no deja tiempo al espíritu para pensar el mal.

En España, la mujer no puede cursar la segunda enseñanza en centros independientes de los destinados a varones; la que aspira al grado de Bachiller, como medio de cultura o para ingresar en las carreras universitarias, sin sujetarse a la enseñanza oficial de los Institutos ni a la coeducación porque se rigen, estudia con profesores particulares y se examina como alumna no oficial, con las dificultades y gastos que son inherentes. ¡Cuánto se fomentaría la enseñanza de la mujer, en nuestra patria, transformando las Normales de Maestras en Institutos femeninos, y en Universidad de la mujer la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio!

El egoísmo, no merece otro nombre, de oponerse a las legítimas aspiraciones de la mujer, equivale a negarle el derecho a la existencia.

Y si para conseguir esas aspiraciones ha de reformarse la le-

gislación en pro del sexo femenino, ¿no es lógico y natural que la mujer misma desee intervenir, e intervenga, directamente, en la formación y reforma de las leyes, por medio del sufragio?

Por esta causa, en Noruega, cuando en Octubre de 1909 tuvo lugar la primera aplicación del sufragio femenino, pudo observarse, según un testigo, que entre las noruegas no se encuentran abstencionistas, usando todas con fervor de sus nuevas prerrogativas.

Otro tanto sucedió en los Estados Unidos de América, antes de la fecha indicada, si hemos de creer el testimonio de D. W. Kingman, natural de Wyoming, al dirigirse al periódico *Sunday Herald* de Boston: «Nuestras mujeres, dice, votan y ejecutan este derecho con el mismo interés que los hombres».

Y ese interés de la mujer en las elecciones, está plenamente demostrado, en nuestros días, por las sufragistas inglesas: ¿Quién dirá que las mujeres carecen de estímulo bastante, por los derechos políticos y las funciones públicas, al ver el ardor con que las súbditas de Jorge V reclamaron el sufragio de las mujeres?

VII

Las sufragistas inglesas

El arrojó de las sufragistas inglesas, en la defensa de sus de-

rechos políticos, bien merece le dediquemos unos párrafos, desvaneciendo errores, debidos, en gran parte, a los comentarios de nuestra prensa.

Algunos lectores, en la idea de que las sufragistas británicas son unas imprudentes, faltas de juicio, que pretenden un imposible al solicitar el voto, quedaron sorprendidos al saber que la sesuda Albión, hace mucho tiempo, otorgó derechos electorales a las mujeres.

En la sesión verificada por la Cámara de los Comunes, el 20 de Marzo de 1867, propuso Stuart-Mill que se concediera derecho electoral a las mujeres, siendo rechazada su proposición por 196 votos contra 73. Dos años más tarde, el 1869, se concedió a las inglesas el derecho de votar en las elecciones municipales, negándoles el derecho de ser elegidas.

A esta primera conquista, que desde entonces viene disfrutando la mujer inglesa, han seguido otras. En 1888 logró el derecho a votar para los consejos de los condados, o consejos generales, y en 1894 obtuvo el mismo derecho para los consejos de parroquias, y los consejos de distritos rurales y urbanos, llamados consejos de circunscripciones. Después, en 1901, llegaron las inglesas a ser elegibles para estas diversas asambleas.

dor en armonía con la importancia de los Presupuestos 1 000 pesetas.

Art. 2.º Aumento de material al Contador por íd. íd. 750 pesetas.

Art. 5.º Para reforzar la consignación para adquisición y reparación de efectos y mobiliario de la Casa Capitular, incluyendo la adquisición de Ficheros para el Censo de población y para el Registro fiscal de fincas, 7.000 pesetas.

Cap. 2.º Art. 4.º Para completar los contratos de seguros de incendios de los edificios municipales, 1.000 pesetas.

Cap. 3.º Art. 4.º Haber del Guarda del Parque a 4 pesetas desde 1.º de Junio, 1.216 pesetas.

Idem de un Jardinero del Parque a 4'50 pesetas desde 1.º de Agosto, 1.093.

Art. 9.º Para adquisición de agua para los servicios municipi-

pales, dotación de ella a los edificios y establecimientos del Municipio incluso en el Asilo de Ancianos desamparados, apertura de pozos, trabajos de alumbramientos (*¿Dónde?*) etcétera 17.500 pesetas.

Art. 4.º Para reforzar la consignación para adquisición de arbolado de la población, 1.000 pesetas.

Cap. 4.º Art. 1.º Sueldo del Inspector de orden y clase de la Escuela municipal, de tres Auxiliares de Escuela y del Maestro que sustituye a don Pablo de Andrés Cobos, a razón de 1.500 pesetas anuales cada uno, desde que fueron nombrados, 5.875 pesetas.

Para que cobren los demás Auxiliares de Escuelas y el Inspector de orden y clase de la Escuela de don Jesús Baeza, a 1.500 pesetas anuales, desde el 16 de Junio, 1.662'50 pesetas.

Sueldo de Seis encargadas de limpieza de Escuelas, a una peseta diaria, desde que fueron nombradas, 1.930 pesetas.

Art. 4.º Aumento de alquiler de casa habitación a los 28 Maestros que figuran en el Presupuesto Ordinario, de acuerdo con lo que determina el artículo 15 del R. D. de 18 de Mayo de 1923, excluyendo a los cinco Maestros consortes que no tienen derecho a tal retribución desde aquella fecha, 6.710 pesetas.

Para alquiler de la Escuela instalada en la calle de Don Francisco Morales, a razón de 3.250 pesetas anuales, desde que se instaló (*¡En el centro de la prostitución!*) 2.437'50 pesetas.

Cap. 5.º Art. 2.º Para robustecer la consignación de socorros domiciliarios, 1.000 pesetas.

Art. 3.º Para íd. de íd. para el funcionamiento de la Casa de Socorro, 12.000 pesetas.

Art. 6.º Para completar la subvención al Hospital, 5.800 pesetas.

Cap. 6.º Art. 4.º Para construcción y reparación de Puentes y Alcantarillas, 4.000 pesetas.

Art. 8.º Para jornales de obreros y carreros temporeros para el arreglo de calles y caminos (*¡Eche usted!*) 20.000 pesetas.

Art. 9.º Para reforzar la consignación de material para obras, 2.000 pesetas.

Cap. 6.º Art. 1.º Para obras de todas clases en Parques y paseos, 5.000 pesetas.

Para íd. en las Glorietas de San Juan y San Nicasio, 4.000 pesetas.

Cap. 9.º Art. 4.º Pensión a Pablo León Delgado (Ex prisionero), 750 pesetas.

Idem de Viudedad a la Viuda de D. Patricio Solance, 1.187'50 pesetas.

Idem, íd. a la Viuda de don José de la Caballería, 862'50 pesetas.

Auxilio de 125 pesetas mensuales a Eloy Parra, desde 1.º de Julio, 1.125 pesetas.

Créditos Reconocidos

Art. 6.º A los Farmacéuticos por exceso de medicinas, 3.680 pesetas.

A don Esteban Rodero Barreira por demora en el pago de los plazos de la obra Juzgado, 688'60 pesetas.

A Bayer Hermanos y C.ª por impresos del Ayuntamiento, 236'24 pesetas.

A los Médicos, los reconocimientos de quintos, 727'50 pesetas.

A don Cecilio Rodríguez por resto de árboles de 1922, 1.364 pesetas.

A la Fábrica de harinas La Consolación, por el pan servido en la feria de 1922, 172'50 pesetas.

A doña Juana Rojo por exceso de precio en la paja que se suministró a la Guardia civil en 1922, 256'03 pesetas.

Para pago de los jornales devengados por los temporeros de calles y caminos, en Mayo, Junio y Julio, 15.000 pesetas (*¡Una miseria!*)

Art. 8.º Para adquisición de terrenos para campo de experiencias de la Estación Enológica, y los gastos de escritura, inscripción, derechos reales, etc., 27.000 pesetas.

Para subvencionar las obras de enverjado de la parte Norte de la Iglesia de la Asunción, 500 pesetas.

Art. 9.º Para reforzar la consignación de expropiaciones, 3.000 pesetas.

Cap. 10. Art. 8.º Para las obras de construcción del Mercado público, con las expropiaciones que sean precisas para lo que se venderán las Láminas de Propios que posee este Municipio, 150.000 pesetas.

Cap. 11. Unico. Para reforzar la consignación de Imprevistos, 4.000 pesetas.

Total de gastos, 312.003'87 pesetas.

El señor Ruiz Cejudo formuló los siguientes votos particulares:

A la partida de adquisición de agua para los servicios municipales, dotación de ella a los edificios y establecimientos municipales para que quedase reducida a 10.000 pesetas.

A la de alquiler de Edificio Escuela, en la calle de Don Francisco Morales (*Centro de la Prostitución*) en el sentido de que desapareciera pues estima no ha debido alquilarse ese local.

A la de jornales para obreros y carreros temporeros, para el arreglo de calles y caminos, para que se redujese a 12.000 pesetas. Y a la de construcción del Mercado proponiendo que esas 150.000 pesetas se destinen a adquirir acciones para la traida de aguas, y todas las cantidades rebajadas se llevarán al Reparto de menos.

Los demás señores concurrentes propusieron las cantidades reseñadas y que en cumplimiento de lo preceptuado, se dé cuenta de este proyecto al excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, previa censura del Síndico.

Valdepeñas, 28 de Julio de 1923. — Adolfo de Merlo. — Juan Ruiz Huesca. — Andrés Sánchez. — Juan Ruiz Cejudo.

Voto particular del que suscribe como Síndico de este excelentísimo Ayuntamiento

Examinado el Presupuesto extraordinario y no encontrándole conforme, formulo mi dictamen en el sentido de que no debe venderse las Láminas de Propios, puesto que el Ayuntamiento no tiene sitio designado para instalar el Mercado, ni sabe cuanto ha de valer el solar, siendo mi opinión, que se designe el sitio adonde se convenga con los dueños del solar, y entonces será ocasión de llevar a Presupuesto extraordinario el valor que resulte, con lo cual no se dará el caso de formar diferentes presupuestos extraordinarios sin que se haya hecho nada práctico, viniendo a figurar en muchos presupuestos ordinarios y extraordinarios la venta de Láminas, no consiguiendo más que aumentar el presupuesto ficticiamente.

El ingreso de 69.349'50 pesetas procedentes del pleito ganado a la Hacienda, considero que no se debe dar como ingreso hasta que se cobre, pues sabido es, los pleitos con la Hacienda son de dudosa realización.

Y por último, considero que al reparto de consumos del año corriente, no se puede llevar mayor partida que la consignada en el presupuesto ordinario, pues además de lo mucho que está recargado hay que tener presente lo esquilmado que está el contribuyente y la escasez de la cosecha que se presenta por la plaga devastadora de la filoxera.

Gastos

Considero que los Inspectores de clase nombrados son innecesarios, y por lo tanto un gasto inútil, pues sabido es, que las escuelas escasamente algunas de ellas tienen la matrícula cubierta, pues los asistentes son muchos menos de los que a cada uno le corresponde. Por tanto las pesetas 7.539'50 deben ser baja.

La partida de 20.000 pesetas para temporeros también la considero innecesaria, pues que el presupuesto ordinario está dotado de todo el personal necesario

y a mi entender esta partida no debe consignarse.

Igualmente la de 15.000 pesetas para pagar a los temporeros que se han tomado en Mayo, Junio y Julio, debe desaparecer, pues sabido es que estos temporeros han sido nombrados siendo innecesarios en casi su totalidad, y por último también debe desaparecer la partida que se consigna para el Mercado, hasta que no se haga el expediente y sea ocasión de hacer los pagos de solar y demás, una vez que el Ayuntamiento acuerde sitio y cantidad a invertir de las Láminas que se pretende vender prematuramente, no obstante el Ayuntamiento hará lo que estime más conveniente.

Valdepeñas 29 de Julio de 1923. — Carmelo Madrid.

**

Este proyecto de presupuesto municipal extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 4 de Agosto, es objeto de muchos comentarios.

A más de lo anteriormente expuesto, se censura, con razón y acritud, la conducta de nuestros ediles, que no consignan la cantidad necesaria para abonar la gratificación a que tiene derecho el profesorado de la Escuela de Artes y Oficios.

¿Es que algún politiquillo, de

campanario, quiere acabar con el citado centro de cultura, que cuenta con setecientos alumnos, negando a sus profesores lo que les pertenece, por haberse establecido en tiempos del Alcalde señor Sanz? ¿Consentiría Valdepeñas esa canallada?

Otros comentarios giran en torno del impuesto sobre análisis de vinos forasteros, que no se establece, y tanto favorecería al erario municipal, a los cosecheros y a la fama de nuestros vinos.

También censuran, los labradores, el hecho de que el Secretario de la Comunidad o Círculo de Labradores, decidiera con su voto la aprobación de este proyecto de presupuesto extraordinario, aprobado por nueve votos contra ocho.

Por último, el comercio y los labradores, se quejan de que la mayoría del Ayuntamiento se opusiera a la lectura del escrito presentado, por «La Unión y Defensa del Comercio», en la famosa sesión del 4 de Agosto.

Y terminamos rogando a los valdepeñeros asistan a la Junta Municipal, en que se rechace o apruebe este Presupuesto extraordinario, rogando, también, a los individuos que componen referida Junta, que en modo alguno aprueben semejante enormidad.

PROTESTA

GRUPO ESCOLAR

EN EL

Centro de la Prostitución

Sr. D. Pedro Sanz.

Presente.

Mi distinguido amigo. Teniendo en cuenta sus cariñosos ofrecimientos de protestar de lo ocurrido con la apertura de la Escuela que se intenta crear en el edificio del señor Palacios, le adjunto copia literal del informe emitido por la Junta Local, tal y como aparece en el expediente, para que examinándolo me diga, si efectivamente el acuerdo fué por unanimidad y en los términos que figura redactado.

Si no es así y teniendo en cuenta me dijo usted que el señor Cura Párroco estaba dispuesto a protestar en la forma que sea precisa (que también a mí personalmente me hizo igual manifestación) entiendo salvo su mejor criterio, no deben quedar así las cosas, para evitar que sus nombres se confundan con el de los demás señores que opinan de distinta forma y pudieran correr la misma suerte en el concepto moral, para lo cual, convendría dirigieran escrito al Ayuntamiento protestando y haciendo constar lo que verdaderamente se acordara o bien por carta dirigida a mí mismo y como contestando a requerimiento, con el fin de ocuparme del asunto en la próxima sesión.

Si lo hacen por escrito y no tienen inconveniente yo mismo puedo ser el portador para que se dé cuenta en la sesión próxima.

Le agradeceré me diga lo que deciden y rogándole perdones por esta libertad es suyo affmo. s. s. q. e. s. m.

Anibal Sánchez

**

Se dió cuenta de la conveniencia de hacer el traslado de la Escuela unitaria de niños de la calle de Cantarranas al local que ha ofrecido don Luis Palacios, calle de Don Francisco Morales, graduando en él una Escuela con tres secciones, si posible fuera, dando lectura del acuerdo de esta Junta Local en la sesión de 22 de Mayo de 1922.

Después de una detenida y elevada discusión, se acordó por unanimidad: Verificar el traslado teniendo en cuenta las aceptables condiciones que reúne el local ofrecido por el señor Palacios y que en este sector de población no hay ninguna Escuela. Que en este local, si posible fuera, se constituya una Escuela graduada con tres secciones y finalmente se conceda un voto de confianza al señor Alcalde para que allane cualquier dificultad que pudiera ser obstáculo para establecer la Escuela en este local.

**

Sr. D. Anibal Sánchez.

Presente.

Distinguido amigo: Contesto gustoso a su atenta carta manifestándole que el extracto que acompaña co-

pia literal del informe emitido por la Junta Local de Enseñanza, tal vez por estar redactado en forma muy concisa, no refleja de un modo fiel lo tratado en la sesión celebrada al objeto de la creación o traslación de un grupo escolar en la calle de Don Francisco Morales de esta Ciudad, o al menos no consta en ella la oposición tenaz y categórica que sostuvo contra tal proyecto en unión del señor Cura Párroco Arcipreste en cuyos extremos, actitud y fundamentos no solo estuvo conforme el señor Inspector Provincial de Instrucción si que también merecí por ello de dicho señor una entusiasta y efusiva felicitación. Mucho se discutió sobre el asunto rebatiendo la oposición que a nuestras razones exponía el Profesor don Jesús Baeza tratando de desvirtuar la enormidad que suponía la creación de un grupo escolar en un barrio rodeado de prostíbulos y tabernas, en un edificio que carece de patios de recreo y a pocos metros de una fábrica destinada a la elaboración y almacenado de alcohol en grandes cantidades y con caldera de vapor.

Por último y después de la discusión antes citada, convinimos por unanimidad en que el señor Alcalde aprovechando el interregno escolar o vacaciones estivales, si contaba con medios legales para ello hiciera desaparecer los obstáculos que a dicha traslación se oponían especialmente en lo que se refiere a la moralidad y una vez purificado el ambiente entonces podía procederse a la creación o traslación de dicho grupo escolar al edificio citado.

Esto es realmente lo tratado y el acuerdo convenido que el señor Inspector Provincial de Enseñanza se ofreció a concretar en el acta, previa entrega de un borrador a cada uno de los asistentes para su conformidad, de cuyo cumplimiento quedó encargado el señor Morales que actuaba de Secretario y cuyo ofrecimiento quedó también incumplido.

Estas han sido las razones que nos han impulsado tanto al señor Cura Párroco como al que suscribe a negarnos a firmar el acta correspondiente a dicha sesión y que solo contenía estampadas las firmas de don Gaspar Sánchez y don Jesús Baeza.

Mucho más podría extenderme en la relación de lo ocurrido, pero por no hacer ésta demasiada lata me concreto a lo expuesto, en lo cual está conforme y para ello estoy autorizado, el señor Cura Párroco Arcipreste don Ricardo Calso; pudiendo usted hacer de ésta el uso que crea conveniente en bien de la clase escolar, de la moralidad y del vecindario cuyos intereses le están encomendados y dignamente representan.

Es de V. affmo. s. s. q. e. s. m.

Pedro Sanz

Valdepeñas 5 Julio 1923.

**

Esta es la realidad de los hechos, pese a quien pese, y cuya verdad será siempre la que impere ante la falsedad de quien se obstina en sostener lo contrario sobre todo cuando no se le puede rebatir.

**

Sr. D. Pedro Sanz.

Presente.

Muy Sr. mío y amigo.

Con el fin de sostener la campaña contra la Escuela de Palacios, por las razones conocidas, he pensado publicar un manifiesto en grandes caracteres y fijarlos en las esquinas, igual a la copia que le adjunto.

Después de esto pienso con la certificación solicitada al Ayuntamiento de todo el expediente y los acuerdos recaídos, dirigirme al Director General de Enseñanza en escrito protestando del caso y a cuyo escrito creo muy eficaz, la necesidad de que va-

acompañado de otro suscrito por usted y el señor Cura Párroco protestando igualmente y cada uno dentro de las razones que a su cargo compete.

En mi escrito, figurará la adhesión de los demás concejales y padres de familia.

Dígame si le parece bien (estilo Aguilerista) para publicarlo rogándole se entreviste con el señor Cura Párroco para enterarle, aun cuando a mí me autorizó para todo.

Iré yo personalmente a Madrid a la Dirección de Enseñanza y veremos a ver lo que ocurre.

En espera de su contestación queda suyo affmo. s. s. q. e. s. m.

Anibal Sánchez

Valdepeñas 7 Julio 1923.

Atentado a la moral

Nuestro Ayuntamiento, por mayoría de votos, adulterando los acuerdos de la Junta Local de Primera Enseñanza y atropellando los derechos de los concejales, ha tomado el acuerdo ILEGAL de abrir unas Escuelas de niños y niñas en el edificio de don Luis Palacios, MUY PRÓXIMO A LAS CASAS DE PROSTITUCIÓN, FÁBRICAS DE SULFURO Y ALCOHOL, CÁRCEL Y HOSPITAL, con grave peligro para los niños pobres matriculados en las Escuelas de don Jesús Castillo y doña Carmen Bolinches, designadas para ocupar el citado local.

Los padres de los niños de estas Escuelas y cuantas personas defensoras de los pobres y de la moral, no estén conformes con este acuerdo, pueden enviar su adhesión a cualquiera de los concejales que a continuación se consignan a fin de recurrir en queja al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza y Ministro de Instrucción pública en evitación de que tal INMORALIDAD pueda prevalecer.

Personas que se han opuesto al acuerdo.

D. Ricardo Calso, Cura Párroco y vocal de la Junta local.

D. Pedro Sanz, Subdelegado de Medicina.

Concejales

- D. Alfredo del Castillo Beltrán.
- » Juan Ruiz Cejudo.
- » José Merlo Calero.
- » Patricio Cejudo Maroto.
- » Anibal Sánchez Jiménez.
- » Eusebio Vasco, Director de El Indígena.

POETAS VALPEÑENSES

CUENTO

Es el caso, y va de cuento, que unos señores se hallaban como quien dice de huéspedes en el desván de mi alma, gozando en su celda oscura, como en la suya de nácar goza la perla en los mares de una paz nunca alterada; mas he aquí que una tarde armaron una jarana de mil diablos, sobre quien era más viejo en su casa: crece el tumulto, y entonces altiva, fiera, irritada, fuera de sí el alma mía, que no gusta de jaranas, dió en repartir puntapiés (también tiene pies el alma) y a este quiero, a este no quiero, los puso como unas pascuas. ¡Aquí fué Troya!—¡Socorro! ¡Favor!—A una gritaban todos, al sentirse heridos;—Aquí... pronto, que nos abran; queremos salir, queremos abandonar esta casa, ser libres, gozar del día, cruzar valles y montañas, y desiertos y torrentes, ríos, mares y cascadas, y subir a los palacios,

y bajar a las cabañas, y en veloz, rápido vuelo, correr entera la España, y la Francia y la Inglaterra, y cuanto el imperio abarca de Júpiter soberano...

¡que nos abran! ¡que nos abran! —¡Bien! ¡muy bien! caballeritos respondíes yo, no es mala la idea; pero es el caso que me temo realizarla.

—¿Por qué? —Porque cuesta mucho disgusto y alguna lágrima y si a la postre os reciben a puntapiés...

—Nada, nada: nosotros te prometemos no dar escándalo.

—Vaya: pues en este caso, idos; pero si el proyecto falla... ¡Ay de vosotros...! El fuego es el premio que os aguarda, dije, y se fueron; hoy día, lector, por el mundo vagan y entre tus manos los tienes, haz de ellos lo que te plazca.

ANDALIZADA

En una alpargatería, sobre la puerta de entrada, haciendo de muestra había una alpargata colgada que metro y medio media.

Y un andaluz que pasó por allí cuando la vió exclamó:

—¡Vaya una pata! ¡Qué animal será, chavó, er dueño de esa alpargata!

¡MÁS ALLÁ!

Por el triste sendero de la muerte el hombre avanza con seguro paso, solo en su marcha tenebroso advierte de toda vida el implacable ocaso.

Y sigue por el áspero camino, cuando fácil y corto es el atajo, prefiere el mal presente al bien ve-

(cino, y al dulce reposar duro trabajo. ¡Oh más allá! Te busco y mi mirada incierta vaga por la tumba oscura... ¿Qué importa la quimera de la nada si en mí reside la inmortal hechura? Lejos de mí la duda que se esconde en el turbado corazón cobarde; el eco de su voz ya no responde de mi existencia al declinar la tarde. No tiemblo de la muerte ante el (trofeo ni del dolor universal al grito, que con las raudas alas del deseo puedo escalar audaz el infinito.

¡De la esperanza en el amante seno quiero vivir con apacible calma, soñando solo, de delicias lleno, en el eterno despertar del alma!

Salvador Galán

De Elecciones

El triunfo del señor Marqués de Huétor, el día 26, es indiscutible. Cada día que pasa aumenta el entusiasmo y suma nuevos elementos.

Los desaciertos del señor Ugarte y sus amigos, darán al Marqués una gran mayoría, en todos los pueblos del distrito.

Nunca vimos mayor entusiasmo, por las elecciones. Todos los pueblos se disponen a obtener una gran mayoría para que el triunfo sea ruidosísimo.

Amigos del señor Ugarte no ocultan sus temores, que atribuyen en gran parte, a las llamadas «ugartadas».

No hay plazo que no se cumpla.

De Calzada

Presupuesto municipal ruinoso y el calvario de Ugarte.

Del presupuesto de este Municipio se dispone libremente, por los concejales adictos al liberalismo, para satisfacer medros propios y particulares. Hace seis meses que se viene sosteniendo brigadas obreras, para justificar jornales de personas que no parecen por el corte del trabajo.

Desde dicha fecha la caja municipal no se abre para hacer los ingresos, los que son entregados a priori, para su distribución, a un concejal. Estas operaciones de ingreso y salida son intervenidas por el concejal interventor del cual se prescinde en absoluto.

Los capítulos de calles e imprevistos los tienen rebasados, con déficit superabundante; el despilfarro continua su marcha hasta el extremo de no poder precisar hasta donde ha de llegar.

En el Parque López-Valencia se han tirado unos cuantos miles de pesetas (la mayoría de ellas a justificar) perjudicando al pueblo, tomando para su ensanche de dos calles principales, y edificando el templete para la banda municipal, terrizo, inutilizando cincuenta metros cuadrados, no teniendo en cuenta que las voces de la banda siempre serán apagadas por los edificios que a dicho templete rodean. Esta es la administración de estos ediles liberales.

Principia el calvario Ugarte, con su visita a esta localidad; a su llegada solo una trintena de secuaces, empleados y agraciados en las nóminas municipales; a la cabeza de estas huestes se encontraba el *Musulini rojo* que viendo de quien se encontraba rodeado le cogió una displicencia que demostraba encontrarse disgustado, destacóse la ausencia del señor Serrano, ausencia que se comentaba por ser este señor el jefe y otro es el que manda, así lo demuestra el hecho acaecido con el nombramiento propuesto para Alcalde pedáneo de la Aldea de Huertezuelas.

La tercera caída del Sr. Ugarte se inicia en la calle de la Amargura que principia a correr, con unión de las trece mil del ala, yo me creo que a su salida de esta localidad se habrá llevado la verdadera impresión del resultado a obtener.

Sinesio Suárez

Calzada 9 Agosto 1923.

Desde Bolaños

Visita del Marqués

Llegó en viaje de propaganda electoral el Excmo. Sr. Marqués de Huétor, hospedándose en casa del jefe del partido conservador don Filiberto Prado, donde cenó en compañía de la plana mayor del partido, y donde seguramente, se acordarían las

líneas generales de la marcha a seguir en las próximas elecciones.

Numerosos correligionarios acudieron a saludar al señor Marqués, siendo obsequiados por los señores de Prado con gran amabilidad y cortesía.

El Marqués con la sencillez y modestia al par que fina educación que le caracteriza, charló con todos animadamente y cuando de elecciones se habló mostró la ciega confianza que esta vez tiene en el triunfo de su candidatura.

Por lo que a Bolaños respecta, (y claro es que por lo que a nosotros se refiere, solo de Bolaños podemos hablar) esa confianza no puede estar más justificada.

El pueblo en general, siente vivísima simpatía por el aristócrata candidato, y los elementos directores del partido son de los que *empujan* y no les duelen prendas para hacer todo cuanto humanamente les sea posible por el triunfo de su candidatura.

La mirada de águila de Filiberto, que de una ojeada abarca en un segundo la más intrínseca situación política, no estando nunca desprevenido para hacer frente a los más graves sucesos políticos de la localidad, unida al poder y simpatías que tiene el acaudalado y simpático Julián Almansa, hacen que sea una fuerza abrumadora con la que no han de poder nunca sus contrarios.

Por eso, en este pueblo, el triunfo enorme que ha de alcanzar el señor Marqués de Huétor, es cosa descontada.

Y lo que deseamos para bien del distrito, es que en todos los pueblos que le componen suceda lo mismo que sucederá en Bolaños.

El Corresponsal.

Feudalismo Calzadeño

El señor Musolini jefe del Fascismo Rojo de esta Ciudad, señor Feudal que dispone de la célebre Comunidad por la cual libremente pastorea a su libertad y como igualmente dispone de cuantas autoridades locales existen en esta localidad, quiso hacer lo mismo en la Junta Municipal del Censo, dando la sensacional sorpresa de adjudicarse para sí los adjuntos de las Mesas electorales para la elección del 26 del actual, y yo digo Calzadeños que no es astucia la ejecución de tales nombramientos, sino quererle demostrar a Ugarte la palabra empeñada que no hace muchos días dió, de regalarle el Censo de esta población.

Pero enterado de esta fanfarronada y amante de la justicia y la razón, yo tengo proyectado celebrar el tercer triunfo del señor Marqués de Huétor que sin disputa llegaremos a obtener y os invito a todos mis paisanos al día cualquiera que sea antes de la elección a demostrar al jefe del Fascismo Rojo que ese día señalado solo ha de imperar los votos que a las urnas se lleven a depositar, y que no hay más fanfarronismo que la que las... candidaturas den.

Principiemos la batalla y corramos a triunfar que oros son triunfos, y votos nos darán el indiscutible triunfo que es el que ha de imperar. Viva Huétor.

Sinesio Suárez

Calzada 10 de Agosto de 1923.

Mercado

Vino: 4 a 5 pesetas arroba.
Aceite: 20 pesetas arroba.
Candeal: 0'43 pesetas kilogramo.
Cebada: 6 pesetas fanega.

AGUAS

Minas.—Número 10.324

Por decreto del Sr. Gobernador se ha admitido en este día, salvo mejor derecho, la solicitud de registro para una mina de hierro presentada por D. Alfonso Madrid Rodríguez, vecino de Valdepeñas, de 20 pertenencias mineras con el nombre de *La Región*, sitas en término municipal de Valdepeñas y paraje denominado Las Chozas.

Verifica la designación de este registro en la forma siguiente: se tendrá como punto de partida el ángulo N.—E. de la casa denominada del Jesuita, en terrenos propiedad de herederos de doña Emilia Camacho y otros y desde él se medirán 50 metros en dirección N. 38.º E., 150 metros S. 38.º O. y 1.000 metros E. 38.º S., con cuyos ejes se formará el rectángulo de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial*, por edictos en esta cabeza de distrito y en el pueblo en cuyo término se halla situado este registro, para que si alguna persona tiene que reclamar lo haga con arreglo a las prescripciones de la ley y reglamento de Minas vigente.

Ciudad Real 1.º de Agosto de 1923.
—El Ingeniero, Jefe, A. de la Rosa.

LEA V. EL INDÍGENA

Noticias

Almagro

El día 1.º de Septiembre, a las once horas, se verificará la subasta pública, por pliegos cerrados, para el servicio de conducción del correo de ida y vuelta entre la oficina de Almagro y la estación del ferrocarril de dicho punto, en carruaje, bajo el tipo de 1.450 pesetas anuales.

Calzada

Se halla vacante la plaza de Secretario, suplente, del Juzgado Municipal, cuya vacante se provera por concurso de traslado.

La población de este término, según el último censo, es de 8.438 habitantes de hecho y de 8.837 de derecho.

La Novela Manchega

Continua publicándose, con éxito creciente, en Almodóvar del Campo, *La Novela Manchega*, bajo la dirección de D. Felipe Clemente.

Al entrar en prensa este número recibimos la novela *El alma en pena del pobre Lalín*, escrita por F. González Rigabert (Manchego honorario.)

El Pueblo Manchego

Este diario de Ciudad Real ha dedicado un número extraordinario al Excmo. e Ilmo. Sr. D. Narciso de Esténaga y Echevarría, Obispo Prior de las Ordenes Militares, con motivo de su solemne entrada en la capital de la Diócesis.

En dicho número aparecen los retratos de todos los Obispos-prioros, que son:

- Don Victoriano Guisasa Rodríguez.
- » José M. Cascajares y Azara.
- » José M. Rancés y Villanueva.
- » Casimiro Piñera Naredo.
- » Remigio Gandásegui.
- » Javier de Irastorza y Loinaz.
- » Narciso de Esténaga y Echevarría.

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense

DE

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

Cuatro novillos-toros de don Sabino Flores, de Peñascosa.

752. 3 Junio.—Espadas: Antonio Sánchez, de esta localidad, y Pepe Mora. Sobresaliente: José Fernández (Pepehillo).

Cuatro novillos-toros de don Bernardino Jiménez, de La Carolina.

753. 29 Julio.—Espadas: Antonio Alvarez (Alvarito de Córdoba) y Manuel García (Bejarano).

Cuatro novillos-toros del excelentísimo señor don Celso Pellón, hoy de los señores Ramírez y Pastor.

754. 4 y 5 Septiembre.—Espadas: José Gómez (Gallito), Juan Belmonte y Julián Sainz (Saleri II).—Espadas: Gallito, Francisco Posada y Belmonte.

Seis toros del Excmo. Sr. Marqués de Guadalest, antes Cámara, de Sevilla, y otros seis toros de don Matías Sánchez, antes conde de Trespacios, de Salamanca.

1918

755. 9 Mayo.—Espadas. Juan Montenegro y Francisco A. Mazquiarán (Fortuna II).

Cuatro novillos-toros de don Miguel Roque Garrido, de Vilches.

756. 30 Mayo.—Espadas: Vicente Pastor II y Adolfo Cornejo, de Valdepeñas.

Cuatro novillos-toros del excelentísimo señor Marqués de Melgarejo, procedentes del cruce de Saltillo.

757. 29 Junio.—Espadas: Adolfo Cornejo, de Valdepeñas y Juan Ruiz (Lagartija).

Cuatro novillos-toros del excelentísimo señor Marqués de Melgarejo.

758. 21 Julio.—Festival taurino-ciclista.—Carreras de cintas en bicicleta y cuatro novillos, dos de muerte y dos de capea, de don Fernando Casero, de Santa Cruz de Mudela.

Espadas: Francisco Arrieta y José Caminero. Sobresaliente: Enrique Peñasco.

759. 31 Agosto y 1.º Septiembre.—Espadas: Vázquez, Gallito y Saleri.—Espadas: Vázquez, Posada y Saleri.

Seis toros de don Anastasio Martín, de Sevilla, y otros seis toros de don Manuel García (Aleas) de Colmenar. (No se verificaron estas corridas).

760. 1.º Septiembre.—Espadas: Antonio Sánchez, Mariano Montes y Adolfo Cornejo.

Seis novillos-toros de Oleas.

761. 2 Septiembre.—Espadas: Pablo Lalanda y Marcial Lalanda.

Seis novillos de Letona, procedentes de Parladé.

1919

762. 13 Abril.—Espadas: Pablo Lalanda y Marcial Lalanda. Sobresaliente: Eduardo Lalanda.

Seis novillos del Excmo. Sr. Marqués de Melgarejo.

763. 20 Abril.—Espadas: Antonio Sánchez y Salvador Freg.

Cuatro novillos-toros del excelentísimo señor Marqués de Melgarejo. (Sustituidos por cuatro toros de don José Bueno, de Colmenar).

764. 29 Mayo.—Espadas: Pablo Lalanda y Marcial Lalanda. Sobresaliente: Eduardo Lalanda.

Cuatro novillos de don Agustín Flores, de Peñascosa (Albacete).

765. 19 Junio.—Espadas: Manuel Molina (Lagartijo) y Adolfo Cornejo, de Valdepeñas.

Cuatro novillos de los señores Viuda e hijos de don Romualdo Jiménez, de La Carolina.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza
Pintor Mendoza, 12

GUÍA DE VALDEPEÑAS

Asilo
Torrecilla, 68, duplicado.

Automóviles
Para Ciudad Real e Infantes: Pí y Margall, 8.
A Infantes: Silvestre Izarra, 6.

Ayuntamiento
Alcalde: D. Adolfo de Merlo.
Secretario: D. Luis Caminero.
Sesiones: miércoles a las 10.
Oficinas: 9 a 13 y 16 a 19.

Banda de Música
Director: D. Luis Ibañez.

Bancos
Español de Crédito: Pintor Mendoza, 58.
Director: D. Diego Pérez y Pérez.
Hispano Americano: Pintor Mendoza, 10 duplicado.
Director: D. Gerardo Bustos y Mingo.
Manchego: Pí y Margall, 3 dp.
Director: D. Manuel Luna y Carrero.

Baños
Agonizantes. — Bicarbonatadas. 9 km. al Sur.
Gredera. — Sulfatadas cálcico ferruginosas. 9 km. al Oeste. Ferrocarril.
Peral. — Ferruginosas. 5 km. al Norte.
San Joaquín. — Bicarbonatadas cálcicas. 4 km. al Este.

Bibliotecas
De la Concordia: Pintor Mendoza, 18.
De la Confianza: D. Sebastián Bermejo, 7.
Del Club: D. Sebastián Bermejo, 16.
Del Liberal: Pintor Mendoza, 32.

Casinos
Club: Sebastián Bermejo, 16.
Concordia: Pintor Mendoza, 18 y 20.
Confianza: Sebastián Bermejo, 7.
La Unión: Buen Suceso, 9.
Liberal: Pintor Mendoza, 19.
Republicano: Pintor Mendoza, 32.
Valdepeñas: Buen Suceso, 40.

Cédulas personales
Calle de Valbuena, 6.

Colegios
Concepcionistas: Pintor Mendoza, 15.
Franciscanas: J. R. Osorio, 1.

Conferencia de S. Vicente
Señoras: lunes a las 17.
Presidenta: Doña Dolores de Elola.
Señores: domingos a las 12.
Presidente: D. Manuel Rubio.

Contribuciones
(RECAUDACIÓN DE)
Calle de Valbuena, 6.

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas, aceite de oliva, orujo y sulfuro de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de mesa de cosecha propia VALDEPEÑAS (C. Real)

ALQUILER O VENTA

de un Cercado con Bodega y Sótano de 5.000 arrobas de cabida, en la calle del Angel, n.º 10, muy cerca de la estación por el nuevo paso de la Tejera de Parada.

El inquilino podrá utilizar los envases inmediatamente y gratis hasta el próxima vendimia.

Pormenores y precio, en la plaza de Valbuena, núm. 1.

Correos

Administrador: D. José González Alcázar.

Administración: Pintor Mendoza, 3.

Caja postal: 10 a 12'30. Festivos, 10 a 12.

Certificados: 10 a 11'45 y 18 a 20. Festivos, 19 a 20.

Giro postal: 10 a 11. Festivos, 10 a 12.

Lista: 10 a 11'45 y 18 a 20.

Paquetes postales: 10 a 11'45.

Reclamaciones: 10 a 11'45.

Valores declarados: 10 a 11'45.

Venta de sellos: 10 a 11'45 y 18 a 23.

Delegación de Aduanas

Inspector: D. Ernesto Armas.
Calle de Caldereros.

Delegación de Vigilancia

Calle de la Cárcel, 2.

Deportiva Valpeñense

Presidente: D. Manuel Gijón.

Escuela de Artes y Oficios

Director: D. Francisco S. Carrasco.

Calle Sebastián Bermejo, 32.

Estación Ampelográfica y Enológica

Ingeniero: D. Moisés M. Zaporta.

Calle Buen Suceso, 15.

Fábricas de Electricidad

Eléctrica Popular: Seis de Junio, 39.

Energía Eléctrica del Centro de España: Seis de Junio, 62.

Fábrica de Sulfuro

Calle Francisco Morales, 31.

Farmacia de guardia

Don Antonio de Merlo.
Calle de Castellanos.

Feria

Ultimos de Agosto.

Ferrocarril M. Z. y A.

Jefe de Estación: Don Antonio Callado.

Trenes ascendentes.

Rápido: 17'22.

Expreso: 4'26.

Correo: 0'20.

Mixto: 12'27.

Corto: 5'30.

Trenes descendentes.

Rápido: 14'03.

Expreso: 0'56.

Correo: 3'41.

Mixto: 16'37.

Corto: 22'44.

Ferrocarril a Puertollano

Jefe de Estación: D. Eloy Velasco.

Salida de trenes.

Correo: 7'00.

Mixto: 15'00.

Llegada de trenes.

Correo: 8'08.

Mixto: 12'08.

Fútbol

Parque Sanz.

Grupos Escolares

Bataneros: Fábrica, 1.

Molino Vivar: Sebastián Bermejo, 36.

Silvestre Izarra: Silvestre Izarra, 1 y 3.

Guarderla

Calle Torrecilla, 1.

Guardia Civil

Capitan: D. Dionisio Royón.

Cuartel: Salida de Daimiel, 1.

Hospital

Calle Manuel León, 1.

Hoteles

Gran Hotel: Pintor Mendoza, 10

Hotel de la Paloma: Pí y Margall, 8.

Imprentas

José Hurtado de Mendoza, calle Pintor Mendoza, 12.

Bruno Campos, calle Principal, 1.

Institución Moderna de Enseñanza

Director: D. Francisco S. Carrasco.

Calle Sebastián Bermejo, 32.

Juzgado de 1.ª Instancia

Calle Pintor Mendoza, 53.

Juez: D. Luis Moutón.

Secretario: D. Francisco de la I. Pinilla.

Juzgado Municipal

Calle Pintor Mendoza, 53.

Juez: D. Antonio Vasco Molina.

Secretario: D. Lamberto Villalón.

La Instructora Militar

Director: Comandante D. Enrique Sicluna Burgos.

Calle de la Cárcel, 2.

Médico Forense

D. Pedro Sanz y Ostolaza.

Calle Pí y Margall, 5.

Monopolio de Cerillas

D. Celestino Sanz Ostolaza.

Calle Torrecilla, 14.

Notarios

Don G. Martínez Pardo: Seis de Junio, 24.

Don J. González Román, Virgen, 6, duplicado.

Don J. López: Sebastián Bermejo, 26.

Ordinario

Para Torrenueva: Virgen.

Parque Sanz

Final de la calle de Postas.

Parroquia de la Asunción

Párroco Arcipreste: D. Ricardo Calso Moraleda.

Misas de punto.

Alba: 4'30.

Segunda: 6'30.

Tercera: 7'30.

Mayor: 8'30.

Última: 11'00.

Parroquia del Santo Cristo

Párroco: D. Anibal Carranza.

Misas de punto.

Primera: 5'00.

Segunda: 6'30.

Tercera: 7'30.

Mayor: 8'30.

En el Santo Cristo: 11'00.

Periódico

EL INDIGENA: Buen Suceso, 26 duplicado.

Se publica los lunes.

Suscripción: Un mes, 60 céntimos.

Plaza de Toros

Encargado: D. Vicente Vasco Molina.

Calle Pí y Margall, 10.

Prisión Preventiva

Calle Francisco Morales, 36.

Jefe: D. Luis Toledo.

Registro de la Propiedad

Calle Pintor Mendoza, 72.

Registrador: D. Crispiniano García.

Seguros

La Catalana: D. Antonio Roldán, Calle de San Marcos, 36.

La Unión y el Fénix Español: D. Manuel Fernández Roldán, calle la Verónica, 36.

Le Nord: D. Vicente Barba, calle de Calatrava, 40.

L' Unión. Subdirector: D. Enrique Penot, calle J. R. Osorio.

La Urbana: D. Eduardo Viar, calle Buensuceso, 5.

Servicio de incendios

Calle de la Cárcel, 2.

Sindicato Agrícola

Calle Torrecilla, 1.

Sociedad Amigos del Arte y la Naturaleza a Calle Pintor Mendoza, 32.

Presidente: D. Antonio Aguado Marinoni.

Subalterna de Tabacos

D. Celestino Sanz Ostolaza.

Calle Torrecilla, 14.

Subdelegados

Farmacia: D. Tomás Caropatón.

Medicina: D. Pedro Sanz y Ostolaza.

Veterinaria: D. Niceto Peñasco y Gallego.

Teatros

«Cine Ideal». Castellanos, 8.

«Royalty». Sebastián Bermejo, 16.

Teléfonos

Calle de la Unión, 3.

Telégrafos

Administrador: D. Alvaro Llopis.

Calle de la Unión, 3.

Unión y Defensa del Comercio Calle Pí y Margall, 2.

Taller Electro-Mecánico
Material Eléctrico
Francisco Cañizares
Pintor Mendoza, 40, VALDEPEÑAS

Gómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos
SASTRERÍA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.
Pí y Margall, 8

Eusebio López de Lerma
— Sucesor de Agrupación Económica Tueste a diario de Cafés.
Coloniales y Embutidos
Seis de Junio

Panificadora de Valdepeñas
SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica de Harinas y Panificación

Hijo de José Campo
La Extremeña, Salchichera
Plaza de la Constitución
Venta de los renombrados embutidos de Candelario.